



SESIÓN PLENARIA

- 10.- **Pregunta N.º 106, relativa a fecha del año 2016 prevista para aprobar la revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.. [9L/5100-0106]**
- 11.- **Pregunta N.º 107, relativa a reuniones mantenidas con los colegios profesionales para negociar la revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0107]**
- 12.- **Pregunta N.º 108, relativa a fechas de las reuniones mantenidas con los colegios profesionales para negociar la revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0108]**
- 13.- **Pregunta N.º 109, relativa a aprobación de una revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0109]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos 10 a 13.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas N.º 106 a 109, relativas a fecha del año 2016 prevista para aprobar la revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

A reuniones mantenidas con los colegios profesionales para negociar la revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

A fechas de las reuniones mantenidas con los colegios profesionales para negociar la revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Y a aprobación de una revisión, actualización y mejora de la retribución de los abogados y procuradores por el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, presentadas todas ellas, por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra, D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Rafael De la Sierra, Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sí, Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno las obligaciones económicas que este Parlamento ha impuesto al Gobierno para este ejercicio, se aprobaron mediante la Ley de Presupuestos de 2016.

En materia de justicia gratuita, suponían en resumen el incremento de un 1 por ciento y la actualización de las cantidades de acuerdo con el IPC, si era inferior. Eso fue lo que este Parlamento consideró que se podía aprobar en aquel momento. El Gobierno cumple y cumplirá el mandato de este Parlamento en esta materia.

Es más, como reconocía públicamente el Decano del Colegio de Abogados recientemente, gracias a las medidas organizativas adoptadas por la Dirección General de Justicia, por este Gobierno, hemos sido los primeros en España en abonar el anticipo correspondiente al primer semestre del turno de oficio. Es más, ha sido comentado y muy valorado por el sector. Por tanto, cumplimos.



La resolución posterior de este Parlamento, a que se refiere la pregunta, como tantas otras, pretende establecer obligaciones económicas; por supuesto, dignas de consideración pero sin financiación. Fuera del Presupuesto.

Por eso, el Gobierno las respeta y tiene voluntad de cumplirla. Pero para ello debe encontrar la financiación, los medios económicos adecuados para poder llevarla a cabo. En otro caso, no es posible hacerlo.

La remuneración de los profesionales del turno de oficio es una reivindicación justa, por eso el Gobierno y este Consejero han manifestado la voluntad de acometerla.

Y prometí afrontarla este año, si seguía la evolución descendente de las solicitudes de justicia gratuita y podíamos liberar crédito, tal como había ocurrido en ejercicios anteriores. Desgraciadamente, no ha sido así, a 19 de septiembre, en 2014 se habían tramitado 5.674 expedientes. En 2015, 4.906; es decir, casi 800 menos. Y este año, a 19 de septiembre, llevamos 5.771 expedientes, casi 900 más que a la misma fecha del año pasado.

No es exactamente la misma proporción económica, probablemente, pero desde luego, el incremento como ve es muy significativo.

Por eso, a la pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar la revisión, actualización y mejora de las retribuciones de los abogados y procuradores por el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, debo decirle que, salvo modificación presupuestaria no prevista en este momento, con efectos 1 de enero de 2017.

Se han mantenido varias reuniones formales e informales para negociar la revisión de estas cantidades, teniendo una reunión de trabajo específica con el Colegio de Abogados, el día 12 de julio. Una segunda reunión a fondo donde se nos ha presentado un planteamiento al que luego haré referencia, de modificación, esta misma mañana. Y con el Colegio de Procuradores, hemos mantenido sobre este tema, reunión el 22 de octubre de 2015 y el 13 de julio de 2016, con todos los datos disponibles.

El Gobierno tiene la voluntad de cumplir la resolución parlamentaria, excepto en el plazo de tres meses que establecía, por las razones que le he dado.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de replica, tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente, Sr. Consejero. Si hoy podemos hablar en este Parlamento de la loable función que procuradores y abogados hacen con el turno de oficio, en nuestra Administración de Justicia, no es gracias a usted. Si hoy en Cantabria está vivo el debate de la necesidad de actualización de las retribuciones que abogados y procuradores de Cantabria realizan, es gracias precisamente a los profesionales, pero también y además, a los grupos parlamentarios que estamos aquí sentados, a los Diputados que por cierto estamos en la oposición y solo en la oposición.

Porque no se nos puede olvidar a nadie que cuando usted vino a este Parlamento, a hablar de su proyecto de Legislatura, de lo que iba a hacer en esta Legislatura, no nombró ni tuvo a bien nombrar el turno de oficio, ni tan siquiera para reconocer la gran labor social que hacen estos profesionales todos los días, los 365 días del año.

Y solo a preguntas, a propuestas de los Grupos que hacen estos profesionales todos los días, los 365 días del año y solo a preguntas, a propuestas de los grupos que estamos en la oposición, que le hicimos aquel día 23 de septiembre de hace un año, fue cuando usted de forma escueta contestó y su única contestación en aquella Comisión fue hay que mejorar el tema de la justicia gratuita y decía de forma literal y coincido también con la Portavoz del Partido Popular, la contesto ahora también, que ha sido como un vamos a mejorar, vamos a mejorar, ésa fue su única contestación.

El 10 de noviembre del año 2015, presentaba usted en este Parlamento los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 y decía literalmente que iba a iniciar la actualización de las remuneraciones de abogados y procuradores, pero por cierto se le olvidó realizarla y fue gracias a una enmienda que presentó uno de los grupos que está sentado y que también está de vez en cuando en la oposición, como se pudo hacer esa revalorización de la que hoy dice usted que ha cumplido.

Y cuando usted decía que iba a permitir desarrollar y mejorar este servicio y las retribuciones la Diputada del Grupo Popular, la Portavoz en aquella Comisión, le dijo claro y meridiano que con la congelación de las partidas presupuestarias que usted había realizado para el año 2016 no iba a poder hacer frente a ese compromiso de remuneración en el que todos los Grupos Parlamentarios estaban de acuerdo, usted dijo como ha reconocido hoy aquí, que iba a haber un colchón, el colchón que todos los años dejaba la bajada de litigiosidad y además es que los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista votó en contra de las propuestas del Partido Popular de



aumento de ambas partidas, para hacer frente a la remuneración diciendo que había un colchón, el colchón que el Consejero había dicho que iba a ser el que nos iba a dar la capacidad en el año 2016 de afrontar la actualización y la subida de las remuneraciones tanto para los procuradores como para los abogados y usted sabe y usted no lo dice, pero lo sabe, que está cerrado el ejercicio y los colegios ya saben que tendrán que devolver parte de esa partida presupuestaria porque ese colchón existe.

Pero no ha hecho nada Sr. Consejero, estamos en septiembre y usted no ha hecho nada, no se ha sentado a negociar lo que hay que negociar, lo ha dicho usted, ha tenido dos reuniones informales, pero es que hay que hablar de cantidades, es que hay que hablar de futuro, es que hay que hablar de presupuesto, es que los presupuestos van a venir aquí dentro de un mes los del año 2017 y usted no se ha sentado a negociar con los diferentes colegios, lo decía la semana pasada el Presidente del Colegio de Abogados, ahora nos toca sentarnos a negociar con el Gobierno el aumento de las remuneraciones.

Mire si ese no era el problema, dice usted ahora, les dice cuando se sienta que es un problema presupuestario, también lo ha dicho aquí, pero es que hace un año para usted ése no era el problema, el problema era otro, lo que pasa que es que falta voluntad política de querer hacerlo en el año 2016 y de querer ponerse a trabajar para actualizarlo.

Mire, hay más, clarito, que hay más, este Parlamento aprobó en el debate sobre la orientación política del Gobierno relativo al primer año de Legislatura una propuesta de resolución presentada por el Partido Popular acordada o enmendada o transaccionada como quiera con otro grupo político, con Podemos, apoyada por tres grupos parlamentarios en este Parlamento con el voto en contra del Partido Regionalista y del Partido Socialista para que y que decía bien claro que en el plazo de tres meses para septiembre, tenía que estar aprobada previa negociación con los colegios profesionales de procuradores y abogados la actualización del llamado derecho a asistencia jurídica gratuita que cobran abogados y procuradores por hacer posible que las personas puedan ejercer ese derecho fundamental, porque son ellos los que permiten ejercer ese derecho fundamental.

Este Parlamento, hizo una propuesta, aprobó una propuesta y ha pasado julio, ha pasado agosto y ha pasado septiembre y usted no va a cumplir porque sencillamente no se ha puesto desde el primer día a trabajar, podía haber hecho usted pues un poco el paripé que para otras cosas pues bien que lo hacen y haberse sentado con ellos pero oiga, la verdad que es que para eso hay que ponerse a trabajar y dice es que somos los primeros, somos la primera Comunidad Autónoma que podemos pagar, claro en esto usted ha tenido que decir que es la primera Comunidad Autónoma y no he echado la culpa al Partido Popular.

Pero también podría haber reconocido que gracias a la gestión del Partido Popular hizo en la pasada legislatura, gracias a la gestión -no se lleve las manos a la cabeza el Sr. Hernando, aprenda un poco, aprenda un poco-, gracias a la gestión que hicimos, a los cuatro años de gestión y un equilibrio presupuestario para pagar la deuda que ustedes dejaron en Justicia, también la de los abogados, también la de los procuradores, con ellos también ustedes eran morosos, pues eliminamos esa deuda y pagamos en el año 2012 tuvimos que hacer frente a un millón de euros de lo que se debía a ambos colectivos del periodo 2009 a 2011. Y no me lo invento yo, es una contestación que ha tenido a bien realizar el Consejero de Presidencia a unas preguntas parlamentarias que esta Diputada le ha hecho y que todos podrán encontrar en el Boletín Oficial del Parlamento.

Pero oiga, es que ha estado usted cuatro años ahí sentado, pidiendo que se actualizara y ahora está ahí y es a usted al que le toca. Y de verdad póngase a trabajar, Sr. Consejero, porque los abogados llevan siete años sin actualizaciones y revisión, los procuradores llevan 16 años.

No somos nosotros los culpables de que ustedes hicieran unas transferencias deficitarias, porque de eso son responsables única y exclusivamente el Partido Regionalista y el Partido Socialista, que fueron quienes lo acometieron.

Y créame, Sr. Consejero, sin acritud, mucho más importante es esto que cambiar la imagen corporativa del gobierno, para intentar introducir el lábaro en esa imagen corporativa.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, Rafael de la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Va usted mal encaminada, no van por ahí los tiros. De todas las maneras lo decía antes la Consejera de Sanidad, que bien gobiernan ustedes en la oposición. Desde luego es una maravilla.



Mire, respeto profundamente y conozco el turno de oficio, porque yo he sido abogado del turno de oficio, entonces conozco perfectamente la generosidad de los profesionales para trabajar por ese dinero. Y desde luego lo que sé exactamente es lo que han hecho unos y han hecho..., usted sí, claro.

Aquí nos hicieron un mandato en el presupuesto, y luego puede presentar las propuestas que quiera sin financiar. Todos los problemas y quedar bien con todos los sectores. Pero cuando llega la hora de la verdad, hay que financiarlo. Y sobre todo hay que hacerlo cuando se está en el gobierno.

Quien peor sigue pagando en este momento, con diferencia, el turno de oficio en España son las Comunidades Autónomas de territorio Ministerio; es decir, donde no se han producido las transferencias; es decir, donde paga el Ministerio de Justicia.

La peor, ustedes no creen la justicia gratuita, ustedes dicen: el que quiera justicia que la pague, esa es su teoría y así es como han actuado cuando han estado en el gobierno. Así es como han actuado.

¿Ustedes han hecho alguna actualización de las cantidades de los abogados y procuradores cuando han estado en el gobierno? Ninguna, pero ahora viene aquí y exige a los demás lo que ustedes no han hecho. Pero es que a nosotros la única revisión, actualización y mejora retributiva tuvo lugar, precisamente cuando hubo otro gobierno PRC-PSOE y un Consejero de Justicia también regionalista.

Nosotros tenemos pendientes la actualización, la vamos a llevar a cabo. Por cierto, qué distinto de usted, ¡eh!, piensa el Decano del Colegio de Abogados, con el que he estado esta mañana, sí he estado trabajando, aquí tengo un documento precisamente que hemos estado analizando y sí hemos trabajado con el Colegio de Procuradores, se lo he dicho, para que usted no oye lo que no quiere, estamos trabajando.

Es más, hay que hacer otra cosa muy importante, que aquí también estamos planteando y es la revisión del decreto, cosa que tendría que haber hecho ustedes, y no hicieron, la revisión del decreto de turno de oficio. Porque en este momento ha habido una evolución de procedimientos judiciales extraordinaria, donde han surgido nuevos procedimientos, nuevos juicios, nuevos trámites que en este momento hay que llevar a baremo.

Con lo cual no se trata solamente de una modificación cuantitativa, sino se trata de hacer una modificación a fondo y en esa hemos empezado a trabajar con el Colegio de Abogados y también con el Colegio de Procuradores.

Pero este es un trabajo en el que estamos ahora, pero no hemos estado ociosos hasta ahora. Desde mediados de 2015, hemos realizado múltiples actuaciones para mejorar y modernizar el servicio de justicia gratuita.

Hemos empleado y nutrido de recursos humanos el Servicio de Mediación y Justicia gratuita, que ya está funcionando. Le hemos dado la importancia que merece, puesto que hasta la fecha, nada más que era una sección, dentro de un servicio.

Y precisamente la buena gestión de este servicio es la que ha hecho que ahora en España, Cantabria sea modelo a la hora de pagar las cantidades del turno de oficio.

Estamos trabajando con el Colegio de Abogados y Procuradores, para lograr de una vez por todas algo muy importante y que va a suponer también, va a tener también un efecto; porque no solo es dinero lo que se necesita en este ámbito; que es la tramitación de los expedientes de Justicia gratuita por la informatización. El acceder; ellos tienen un sistema que se llama Dinma -me parece-; nosotros tenemos el sistema Sigma de Vereda. Y en este momento, estamos trabajando con el Consejo General de la Abogacía para tener acceso y para que ambos sistemas sean compatibles y se pueda tramitar electrónicamente todo el sistema de expedientes de Justicia gratuita.

También a ello se une el incremento que se ha aprobado aquí, en el Parlamento, de las remuneraciones del turno de oficio. Que es un un por ciento, que es el IPC de cara al futuro y que es muy poco. La única actualización que han tenido los abogados y procuradores del turno de oficio desde el año 2008.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.